

LA LUCHA CONTRA LAS PLAGAS

La lucha contra las plagas y enfermedades puede resultar compleja debido a la gran variedad de especies ornamentales representadas en nuestras zonas verdes, la falta de referencias bibliográficas para "cultivos" no productivos, la multitud de plagas y enfermedades que afectan y evolucionan en nuestros jardines y a las desconocidas relaciones de interdependencia que van a establecerse entre plantas, parásitos y predadores naturales.

Un aceptable estado fitosanitario de nuestros jardines precisa:

- Buen conocimiento técnico de las plagas y enfermedades más usuales de la jardinería mediterránea.
- Exhaustivo control realizado de forma periódica que incluya la recogida y análisis de muestras.
- La buena práctica de medidas higiénicas sanitarias.
- Correcto y precavido uso del arsenal químico disponible en constante evolución.

APLICACIÓN.-

Al tratarse de espacios públicos abiertos existe un riesgo evidente en el uso de productos químicos dado la presencia frecuente de personas y animales domésticos. Resulta por tanto obligado extremar al máximo las precauciones operativas.

El uso de productos químicos estará condicionado por la Normativa Oficial de Manejo de Productos Fitosanitarios. Debe restringirse al máximo en la medida de lo posible y ha de cumplir escrupulosamente la normativa municipal en cuanto a horarios, materias activas autorizadas y normas de seguridad e higiene reglamentarias. Debe regirse por los siguientes principios:

- Se aplicarán el mínimo número de tratamientos químicos necesarios.
- Los tratamientos nunca serán generalizados debiéndose aplicar únicamente a los pies y rodales afectados.
- Tendrán preferencia los tratamientos curativos sobre los preventivos. Se tratarán con carácter preventivo solo aquellas plagas y enfermedades endémicas cuyos ataques sean sistemáticos y muy previsibles.
- No se aplicará una sustancia química sobre una planta cuya sensibilidad a la misma se desconozca.
- La lucha química contra plagas y enfermedades debe de acompañarse con medidas de carácter cultural que impidan la libre proliferación de patógenos (limpieza de malezas y retirada de residuos vegetales, control de vectores, podas de aclareo de copa, favorecer drenajes, riegos nocturnos, etc).

Que manipulen y apliquen sustancias agroquímicas deberán estar provistos del correspondiente carné en vigor y homologado por la Junta de Andalucía. Durante la aplicación llevarán todas las protecciones recomendadas (traje, gafas, guantes, etc).

TRATAMIENTOS.-

Distinguimos dos tipos diferenciados de tratamientos:

- Contra Plagas y enfermedades
- Herbicidas

Tratamientos Fitosanitarios contra plagas y enfermedades.

Serán de dos tipos:

- Preventivos
- Curativos.

A1.- Tratamientos preventivos. Sólo se aplicarán en aquellas especies con plagas endémicas y nunca de una forma generalizada. Un solo tratamiento en la primera generación reducirá muy notablemente sus poblaciones por lo que puede ser suficiente. Sería conveniente estudiar su aplicación para plagas muy concretas:

- Pulgones (afidios de varios géneros): aunque es una plaga polífaga de amplio espectro, afecta invariablemente a granado, jacaranda joven, cassis, hibiscos, hiedra, campsis y adelfa. Ocasionalmente puede aparecer en lagunaria, árbol de júpiter, pata de vaca (bahuinia sp), acacia de tres espinas, tipuana, terebinto, vivaces de flor y en un elevado número de arbustivas en sus brotes nuevos y tejidos tiernos durante la primavera.
- Cochinilla algodonosa (*Pseudococcus citri*): es propensa en cupresáceas (cipreses, leylandii, lambertiana, etc), pitosporo, transparente, mimosa, granado, buganvilla enana, parterres de tapizantes (aptenia, lampranto, etc.), vivaces (*Artocctis*, cineraria, etc.), plantas colgantes (hiedra) y cerramientos arbustivos. Es muy probable que también aparezca en los fornios, strelitzias, dráceas, cactáceas y en general en todas aquellas plantas de hoja con crecimiento axial tanto en la parte aérea como radicular (palmeras como la robellini, kentias, etc.). Mal controlada, puede afectar a la casi totalidad de las especies pudiendo llegar a constituir un serio problema sanitario por las emisiones de melaza y la suciedad de la negrilla.
- Trips (*Gynaikothrips ficorum*, *Hercinithrips femoralis* y otros trips): el ficus nítida es altamente sensible produciéndose defoliaciones parciales o totales (según el grado de infectación) verano tras verano.
- Larvas de noctuidos (polillas): asociación de orugas (“Rosquillas”) que devastan las principales especies cespitosas (*Agrotis*, poa, raigras, bermuda, etc).

A2.- Tratamientos curativos. Serán individualizados en función del tipo de parásito y de la especie afectada. A veces la lucha química está contraindicada pues al pretender eliminar al parásito también eliminamos a su predador natural y el desequilibrio puede traer trágicas consecuencias (por ejemplo la cochinilla acanalada y *Novius cardinalis*).

Se aplicarán sobre cualquier especie afectada sensiblemente por una plaga polífaga (generalmente insectos homópteros) o por una a plaga específica. Podemos destacar:

- En frutales ornamentales: serpeta de la higuera (*cornuaspis beckii*), algodón del olivo (*Psylla oleae*), cochinilla de la tizne (*Saissetia oleacea*), piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), cochinilla acanalada de cítricos, taladro (*Zeucera piryra*). Las plagas que deprecian el valor del fruto (moscas, trips, avispias, etc.) no deben ser tratadas puesto que no se tratan de plantaciones comerciales sino ornamentales.
- En Palmeras: cochinilla roja (*Phoenicococcus marlatti*), “margarita” (*Pentodon punctatus*) y picudo rojo (*Rinchoforus ferrugineus*).
- En arbustos: cochinilla acanalada en *pittosporum* (*Icerya purchasi*), mosca blanca en lantanas, verbenas, gitanillas y arbustivas de hoja tierna (*Tryaleurodes*, *Aleurotrixus*, *Bemisia*, etc.), araña roja (tetraquínidos) de *eleagnus* arbustivos, hiedra, rosales, *datura* arbórea, etc.; taladro del geráneo, minadores del jazmín, etc.
- En los árboles de sombra: pulguilla del pimentero (*Psylla*,sp), cipínidos de los eucaliptos (agallas de las hojas), tigre del plátano (*Corythucha ciliata*)
- En las coníferas: pulgón de las coníferas (*Cedrobium*, *Nysius* y otros)
- También necesitan de tratamiento algunas enfermedades fúngicas muy corrientes:
- En céspedes: podredumbre (*phytium* sp.), Dollar spot (*Sclerotinia homeocarpa*), Rizoctonia (*Rhizoctonia solani*), manchas foliares (*Helmintosporium* spp) y Hilo rojo (*Corticium fuciforme*)
- En palmeras: carbón, roña o falsa roya (*Grafiola phoenicis*) y fusariosis (*Fusarium oxysporum*)
- En frutales: tuberculosis (*Pseudomonas savastanoi*) y verticilosis (*Verticillium dahliae*) del olivo
- En general: diversas enfermedades criptogámicas de carácter generalista como la fumagina o negrilla (*Capnodium*, *Alternaria* y *Lladosporium*) que coloniza las plantas infectadas severamente por los insectos chupadores (homopteros) y que devalúa el efecto ornamental de las plantas. También el oidio (*Sphaerotheca*), el mildiu (*Peronospora*, *Plasmopora*, etc.) y el moho gris (*Botrytis* sp).
- Hay que tener especial cuidado, por la virulencia de sus ataques y las posibles repercusiones económicas, con las siguiente plagas y enfermedades:
- PLAGAS:

- En árboles: Escarabajo perforador de los tarays y las salicáceas (*Cryptorrhynchus lapathi*). En general con todas las especies taladradoras (*Cossus*, *Zeucera*, *Paranthrene*, etc.) y barrenadoras (*Scolitus*, *Orthotomicus*, *Hylastes*, etc.).
- En coníferas: Procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*). Defolia los pinos y puede producir reacciones alérgicas importantes por su poder urticante.
- En palmeras: Picudo rojo (*Rhynchoforus ferrugineus*) y paysandisia (*Paysandisia archons*).
- En general: Ortópteros (*grillus*, *dociostaurus*, *locusta*, etc.), caracoles y limacos como plagas polífagas. También con los ácaros (araña blanca, araña roja, araña amarilla...) cuando su diagnóstico se produce tarde.

ENFERMEDADES CRIPTOGÁMICAS:

- En el arbolado: Phitoptora. Puede llegar a devastar el arbolado bajo condiciones de desequilibrios en el suelo como consecuencia de falta de drenaje o acumulación de restos vegetales. Son especies sensibles todas las coníferas y en especial las cupresáceas. También algunas especies rústicas como el paraíso y el algarrobo.
- En coníferas: chancro del ciprés (*Coryneum cardinale*)
- En Palmeras: enfermedad de la hoja enana (*Thyelaviopsis*)

B.- Tratamientos herbicidas.-

Los herbicidas se aplicarán con los siguientes criterios:

- Solo se utilizarán herbicidas totales y de pre-emergencia o residuales en casos excepcionales (áreas de juegos, caminos de tierra, terrazas, juntas de pavimentos, etc.) y con un informe previo aceptado por el técnico municipal.
- Los tratamientos herbicidas en las zonas de terreno natural sin riego serán puntuales durante los dos primeros años y estarán dirigidos para favorecer las especies fijadoras de suelos y aquellas otras arbustivas autóctonas compatibles con el modelo de paisaje propuesto.
- Se usarán herbicidas de post-emergencia de contacto o bien sistémicos. Se darán las aplicaciones estrictamente necesarias y a la dosis más baja posible.
- Los tratamientos selectivos no se aplicarán sobre rodales que tengan especies ornamentales sensibles o cuya resistencia no se conozca.
- Se evitará por todos los medios posibles la deriva de la pulverización ya sea por arrastres por agua de riego hacia zonas donde pudiera concentrarse o por efecto del viento hacia otras zonas con plantas sensibles.
- Los tratamientos selectivos en el césped se realizarán solo en los rodales afectados.